

## El sector público tarda en pagar al autónomo tres meses más de lo que marca la ley

CINCO DÍAS *Madrid*

Las Administraciones públicas tardan 85 días de media en pagar a los autónomos, casi tres veces más de los 30 días que marca la ley, según el informe elaborado por el Observatorio del Trabajo Autónomo de ATA referido al primer trimestre de este año.

El presidente de la Federación de Autónomos ATA, Lorenzo Amor, que presentó ayer este estudio, lanzó un órdago a los candidatos a alcaldes y presidentes de las comunidades autónomas para las próximas elecciones, pidiéndoles que establezcan un recargo del 20% a todas las administraciones que no cumplan.

“Las Administraciones siguen siendo unas morosas y todas las comunidades autónomas incumplen la ley”, aseguró Amor, quien también reclamó al Ministerio de Administraciones Públicas que ponga en marcha un buzón donde los proveedores puedan denunciar las malas prácticas e instó a la Comisión Nacional de la Competencia a asumir poderes al

### LAS MÁS MOROSAS

- **Con periodos de pago superiores a la media nacional (85 días)** se sitúan Andalucía y la Comunidad Valenciana, con 119 días en ambos casos, y la Comunidad de Madrid, con unas Administraciones públicas que tardan de media 92 días en pagar sus facturas.

respecto. Amor también exigió la creación de un cuerpo de inspección que vigile la morosidad y el establecimiento de un régimen sancionador para todas aquellas Administraciones que incumplan de forma reiterada la legislación.

No obstante, Amor admitió que el plazo medio de pago en el conjunto de las Administraciones públicas ha experimentado una leve reducción, el 5,6% menos, al pasar de 90 días a diciembre de 2014 a los 85 en marzo de este año.

En concreto, el periodo medio de pago de la Administración central ha bajado un 6,7% este trimestre respecto al último de 2014 y se ha situado en 42 días, tres menos; la Administración autonómica ha subido el 0,9%, es decir un día, y se ha colocado en 107, mientras que las Administraciones locales son las que más han disminuido, el 14,9%, para fijar el periodo de pago en 63 días, 11 menos.